

REGISTRO DE ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, tal y como establece su art.30 del Reglamento (UE) 2016/679, FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA y en su caso su representante llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:

- El nombre y los datos de contacto de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA y, en su caso, del corresponsable, del representante de FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA, y de su Delegado de Protección de Datos.
- Los fines del tratamiento.
- Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- Las categorías de destinatarios a quienes se han comunicado o se comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional.
- Cuando sea posible: o Los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos o Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

| | |
|---------------------------------|--|
| REPOSABLE DE TRATAMIENTO | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| CIF | Q2878026J |
| DIRECCIÓN POSTAL | Calle Floridablanca, número 84 - 08015 - Barcelona |
| CORREO ELECTRÓNICO | fedme@fedme.es |

| | |
|--|--|
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | Fernando Andreu Royo |
| DIRECCIÓN POSTAL | Calle Floridablanca, número 84 - 08015 - Barcelona |
| DATOS DE CONTACTO | proteccion-de-datos@fedme.es |

| Tratamiento | Federados |
|---|--|
| Responsable del tratamiento | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| Categoría de interesados | Federados. FEDME. Clubes afiliados a la Federación. |
| Categoría de datos | Datos de carácter básico: Nombre y apellidos, Teléfono, NIF, Dirección Postal, Correo electrónico, Características personales, Firma, Datos académicos. Datos de carácter especial: Datos médicos relativos a la salud de los federados. Datos de carácter deportivo: categoría modalidad deportiva, número de licencia federativa, historial deportivo, resultados deportivos, entre otros. Datos de carácter económico y financiero: cuotas, pagos realizados o pendientes, subvenciones, patrocinios, entre otros. |
| Finalidad del tratamiento | Incorporación a la federación, gestión, participación e inscripción en las actividades propias de la Federación. |
| Categoría de destinatarios | Organismos con competencia en la materia. Compañía aseguradora. |
| Transferencia internacional | No se realizan transferencias internacionales de datos. |
| Medidas técnicas y organizativas | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. |
| Plazo de supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |

| Tratamiento | Árbitros |
|------------------------------------|--|
| Responsable del tratamiento | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| Categoría de interesados | Federaciones y otras organizaciones deportivas. Clubes y deportistas. Árbitros. Administraciones Públicas. |
| Categoría de datos | Datos de carácter básico: Nombre y apellidos, Teléfono, NIF, Dirección Postal, Correo electrónico, Características personales, Firma, Datos académicos. |

| | |
|---|---|
| | <p>Datos de carácter especial: Datos médicos relativos a la salud de los árbitros.</p> <p>Datos profesionales: experiencia laboral y deportiva, formación y titulación de árbitro, historial de partidos arbitrados.</p> <p>Datos económicos: información sobre la remuneración y pago de los árbitros.</p> |
| Finalidad del tratamiento | <p>Llevar a cabo todas las gestiones necesarias para gestionar su condición de árbitro en FEDME.</p> <p>Gestión de la asignación de árbitros a eventos deportivos y competiciones.</p> <p>Gestión de la formación y evaluación de los árbitros.</p> |
| Categoría de destinatarios | <p>Organismos con competencia en la materia.</p> <p>Entidades organizadoras de pruebas o eventos.</p> <p>Compañía aseguradora.</p> |
| Transferencia internacional | <p>No se realizan transferencias internacionales de datos.</p> |
| Medidas técnicas y organizativas | <p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.</p> |
| Plazo de supresión | <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación</p> |

| Tratamiento | Comité de Disciplina Deportiva |
|------------------------------------|---|
| Responsable del tratamiento | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| Categoría de interesados | <p>Miembros del Comité.</p> <p>Federaciones deportivas y otras organizaciones.</p> <p>Clubes y deportistas.</p> <p>Administraciones Públicas.</p> <p>Prensa y medios de comunicación.</p> |
| Categoría de datos | <p>Datos de carácter básico: Nombre y apellidos, Teléfono, NIF, Dirección Postal, Correo electrónico.</p> <p>Datos deportivos: equipo, categoría, resultados y clasificaciones, sanciones disciplinarias.</p> <p>Datos económicos: información sobre las sanciones económicas impuestas por el Comité.</p> |
| Finalidad del tratamiento | <p>Ejercer la potestad disciplinaria.</p> <p>El control de las subvenciones que asignen a las Asociaciones y Entidades deportivas.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>Aquellas otras que disponga el RD 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas.</p> <p>Las recogidas en los Estatutos de la federación, así como en otros documentos de obligado cumplimiento una vez obtenida la licencia federativa</p> |
| Categoría de destinatarios | <p>Organismos deportivos nacionales o internacionales.</p> <p>Clubes y deportistas para la comunicación de resultados y clasificaciones.</p> <p>Administraciones Públicas.</p> <p>Entidades aseguradoras.</p> <p>Entidades bancarias.</p> |
| Transferencia internacional | No se realizan transferencias internacionales de datos. |
| Medidas técnicas y organizativas | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. |
| Plazo de supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación |

| Tratamiento | Junta directiva y Asamblea |
|------------------------------------|---|
| Responsable del tratamiento | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| Categoría de interesados | <p>Miembros de la Junta o Asamblea, es decir, cualquier persona que forme parte de estas.</p> <p>Administraciones Públicas.</p> |
| Categoría de datos | <p>Datos de carácter básico: Nombre y apellidos, Teléfono, NIF, Dirección Postal, Correo electrónico.</p> <p>Imágenes y audios de los miembros de la Junta y de la Asamblea.</p> <p>Datos de carácter laboral: puesto de trabajo, categoría profesional, antigüedad, salario, etc.</p> <p>Datos de carácter económico y financiero: información sobre cuentas bancarias, facturas, pagos realizados o recibidos, etc.</p> <p>Datos de carácter académico: formación académica, títulos obtenidos, cursos realizados, etc.</p> <p>Datos de carácter deportivo: historial deportivo, participación en competiciones, resultados obtenidos.</p> |
| Finalidad del tratamiento | <p>Los recogidos en los Estatutos de la Federación.</p> <p>Grabación de audio y video para la confección de actas y para velar por la seguridad y correcto desarrollo de las reuniones de órganos de gobierno.</p> <p>Gestión de los órganos de gobierno de la asociación y de la secretaría de estos, incluyendo la convocatoria a las sesiones y confección y archivo de actas.</p> |

| | |
|---|--|
| | Comunicación de datos de composición de la Junta Directiva a Registros y Administraciones Públicas competentes. |
| Categoría de destinatarios | Administraciones Públicas. |
| Transferencia internacional | No se realizan transferencias internacionales de datos. |
| Medidas técnicas y organizativas | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. |
| Plazo de supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación |

| Tratamiento | Selección de deportistas para competir en la selección nacional |
|---|--|
| Responsable del tratamiento | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| Categoría de interesados | Jugadores federados. Entrenadores y cuerpo técnico. Personal de la FEDME. Federaciones internacionales. |
| Categoría de datos | Datos de carácter básico: Nombre y apellidos, Teléfono, NIF, Dirección Postal, Correo electrónico. Datos de carácter especial: Datos relativos a la salud de los seleccionados, como el historial médico, alergias, etc. Datos deportivos: historial deportivo, estadísticas y logros deportivos. |
| Finalidad del tratamiento | Los datos personales se recopilan y procesan con el fin de seleccionar a los deportistas más adecuados para representar a la selección española en competiciones internacionales. |
| Categoría de destinatarios | Entrenadores y el cuerpo técnico de la selección española. |
| Transferencia internacional | No se realizan transferencias internacionales de datos. |
| Medidas técnicas y organizativas | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. |

| | |
|---------------------------|---|
| Plazo de supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación |
|---------------------------|---|

| Tratamiento | Técnicos y entrenadores |
|---|--|
| Responsable del tratamiento | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| Categoría de interesados | Deportistas. Técnicos y entrenadores. Personal de apoyo. Organizaciones deportivas. Autoridades deportivas. |
| Categoría de datos | Datos de carácter especial: Datos relativo a la salud del deportista, así como su historial médico o datos sobre su estado físico o sobre su rendimiento. Asimismo, también resultaría relevante cualquier dato para la gestión de equipos y mejora del rendimiento de los deportistas. |
| Finalidad del tratamiento | Recopilación y análisis de datos para mejorar el rendimiento de los deportistas. Gestión y representación de equipos. Plantificación con los deportistas. |
| Categoría de destinatarios | Técnicos, entrenadores y personal de apoyo involucrado en la gestión de equipos. |
| Transferencia internacional | No se realizan transferencias internacionales de datos. |
| Medidas técnicas y organizativas | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. |
| Plazo de supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |

| Tratamiento | Competiciones |
|------------------------------------|--|
| Responsable del tratamiento | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| Categoría de interesados | Participantes. Organizadores de la competición. Personal de apoyo. Autoridades deportivas. Patrocinadores y colaboradores. |
| Categoría de | Datos de carácter básico: Nombre y apellidos, NIF, género, nacionalidad, fecha de nacimiento. |

| | |
|---|--|
| datos | Fotografías y cualquier otro dato relevante para la organización y gestión de las competiciones. |
| Finalidad del tratamiento | Organización y gestión de competiciones deportivas. Difusión y publicación de resultados y estadísticas. Planificación y comunicación con los participantes. |
| Categoría de destinatarios | Los organizadores de la competición. Personal de apoyo. Cualquier persona o entidad involucrada en la organización y gestión de la competición. |
| Transferencia internacional | No se realizan transferencias internacionales de datos. |
| Medidas técnicas y organizativas | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. |
| Plazo de supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación |

| Tratamiento | Gestión de resultados y ranking |
|---|--|
| Responsable del tratamiento | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| Categoría de interesados | Federados (participantes). Organizaciones deportivas. Público en general. Autoridades deportivas. |
| Categoría de datos | Datos de carácter básico: Nombre y apellidos, NIF. Resultados de las competiciones, estadísticas deportivas. Imágenes, vídeos de competiciones y entrenamientos. |
| Finalidad del tratamiento | Publicación de los resultados y del ranking. La gestión de la competición deportiva, así como la promoción y publicidad de la competición. |
| Categoría de destinatarios | Público en general a través de la web y redes sociales. Medios de comunicación. Patrocinadores y colaboradores. |
| Transferencia internacional | No se realizan transferencias internacionales de datos. |
| Medidas técnicas y organizativas | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. |

| | |
|---------------------------|--|
| Plazo de supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
|---------------------------|--|

| Tratamiento | Clubes deportivos |
|---|--|
| Responsable del tratamiento | FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE DE MONTAÑA Y ESCALADA |
| Categoría de interesados | Clubes deportivos: las asociaciones privadas, integradas por personas físicas o jurídicas que tengan por objeto la promoción de una o varias modalidades deportivas, la práctica de estas por sus asociados, así como la participación en actividades y competiciones deportivas. |
| Categoría de datos | Datos de carácter básico: Nombre y apellidos, Teléfono, NIF, Dirección Postal, Correo electrónico, etc. Datos de carácter económico y financiero: información sobre cuentas bancarias, facturas, pagos realizados o recibidos, etc. Los necesarios para su representación, comunicación y relación federativa. |
| Finalidad del tratamiento | Calificar y organizar las actividades y competiciones deportivas. Asimismo, la promoción general de su modalidad deportiva. Ejercer la potestad disciplinaria. Las recogidas en los Estatutos de la Federación, así como en otro documento de obligado cumplimiento una vez obtenida la licencia federativa. El cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales. |
| Categoría de destinatarios | Organismos deportivos nacionales e internacionales. Administraciones Públicas. Entidades Bancarias. |
| Transferencia internacional | No se realizan transferencias internacionales de datos. |
| Medidas técnicas y organizativas | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. |
| Plazo de supresión | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |